



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 21, 22 Y 23 de agosto de 2013



RESOLUCIÓN No. 12/13

VISTOS:

El informe de la Comisión de régimen Estudiantil referido a la revisión del Reglamento vigente del mismo nombre aprobado en el XI Congreso Nacional de Universidades.

CONSIDERANDO:

Que, la comisión del reglamento de régimen académico estudiantil ha presentado en informe luego en sentido de haber analizado, discutido y modificado parte del citado reglamento, trabajo que fue aprobado por Concurso.

Que, el único punto en el que no hubo acuerdo fue el referido al Art. 6 del Reglamento, fundamentalmente en lo que se refiere a los costos que implican implementar las diferentes modalidades de administración, por lo que se determinó en la comisión presentar una propuesta por mayoría y otra por minoría.

Que, en la sesión plenaria se amplió la discusión de este tema llegándose finalmente a la votación, la cual favoreció a la redacción de la propuesta por minoría.

POR TANTO, EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESUELVE:

Art. Unico. Aprobar los 10 capítulos y 84 artículos del Reglamento del Régimen Académico Estudiantil de la Universidad Boliviana.

Es dada en la sala de sesiones del XII congreso Nacional de Universidades a los 23 días del mes de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M.Sc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Keri M.
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Johan Herbas La Fuente
SECRETARIO ESTUDIANTIL